

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

SUSCRIPCION MENSUAL 50. cts. | DIRECTOR—ALFREDO PARODI
NUMERO SUELTO 10. cts.

El Argos

DURAZNO, ENERO 26 DE 1888

CORRALES DE ABASTO

Hemos seguido con sumo interés la discusión habida entre nuestro colega «La Unión Civil» y el ciudadano D. T. Parallada con motivo de los C. de A. que este último se propone construir en esta Villa. Interesados, como lo estamos en la prosperidad y adelanto de nuestro Departamento, vamos a manifestar nuestra opinión sobre la mejora que se proyecta: mejora urgentemente reclamada como opina el señor Fiscal.

El establecimiento de los C. de A. es una conveniencia indiscutible, imperiosa y señalara un paso andado en el camino de nuestro progreso local. Así lo comprenden y lo han comprendido las Municipalidades de todos los Departamentos donde se han podido realizar dicha mejora. Practicándose la matanza para el abasto bajo la vigilancia de un empleado competente, como podrá hacerse, estando establecidos los corrales, desaparece todo temor de que puedan espedirse carnes cansadas ó procedentes de animales enfermos. Esta ventaja es inapreciable si se toma en cuenta para algo la salud del pueblo, debiendo agregarse a esta conveniencia la seguridad en la exacta percepción de la renta.

Sabido es que estas mejoras, que trastornan la rutina, causa algunos perjuicios a particulares, como tiene que causarlos a los abastecedores que ya tienen establecidas sus comodidades; pero estos perjuicios no deben detener a nuestros Municipales, pues de otro modo nunca tendríamos corrales de abasto.

Hemos examinado detenidamente la propuesta del Sr. Parallada y creemos que nuestra Junta no debe titubear en aceptarla.

Veinticinco centecientos por animal vano no es una carga si se compara con las ventajas que ofrece.

En primer lugar, no es una carga nueva, puesto que, sin corrales de abasto, el abastecedor siempre tiene su gasto de corral en cualquier punto que esté; pero si realmente fuera una nueva carga, ella no alcanzaría a dos cts por arroba y estaría compensada con la seguridad para el consumidor, de que las carnes están en buen estado.

Esos temores de nuestro colega «La Unión Civil» son meros fantasmas que

levanta en su ánimo la perspectiva de que los abastecedores tengan que reunirse en un solo punto, perdiendo las más ó menos comodidades que tengan hoy. Los gastos de estos serán siempre los mismos y hasta podrán reducirlos puesto que reunidos en grupos pueden cuidar sus ganados con más costo que haciéndolo aisladamente.

No nos extraña que el proyecto encuele entre opositores. Eso sucede con todo pensamiento que se lanza a la discusión pública, no dominando siempre en las apreciaciones que se hacen la necesaria serenidad de espíritu y elevación de propósitos. Por bueno que sea un proyecto siempre encuentra opositores, unas veces bajo la influencia de la más perfecta sinceridad, y otras bajo el influjo de resabios partidistas ó enemistades personales.

Nuestra Junta debe obrar en este caso, con criterio levantado, haciendo caso omiso de la oposición sistemada e insinuada que pueda hacerlo al proyecto, la obsecución de alguno de nuestros ediles, que de todo suele haber en la Villa del Señor.

Tratese de buena fe entre la Corporación y el proponente y difícil será que no desaparezcan las dificultades que existen. Pelillo al mar y que vengan los corrales.

Partidarios entusiastas de progresos locales, nos declaran campeones de la propuesta del Sr. Parallada mientras no se nos pruebe que ella es contraria a los intereses generales del Departamento.

MASONERIA PRÁCTICA.

B u q u e s a l v a d o

El Redactor Político de Massachusetts de 1814, (The Massachusetts Political Register), página 130, contiene la relación siguiente de un hecho ocurrido durante la guerra de tres años, entre los Estados Unidos y Inglaterra.

«El 8 de Abril de 1814, seis lanchas con 200 hombres que procedían de una fragata de guerra inglesa y un bergantín, que cruzaban delante de Saybrook, Connecticut, entraron en el puerto de Pettipagne y destruyeron e incendiaron veinte buques mayores que allí había. Un hombre tenía un buque en el astillero y viendo que iba a sufrir la misma suerte, se dirigió a conocer como Frac-Ma-

son del Comandante de las Fuerzas Británicas y logró salvar su embarcación».

Periódico Bi-Semanal

GACETILLA

LA PALABRA—El valiente colega con cuyo título encabezamos estas líneas cumplió un año de existencia el sábado último. Soldado de una idea a la cual hemos consagrado nuestras más sinceras asecciones, felicitamos al compañero, deseándole una larga y prospera vida en el estadio de la prensa.

CON SENTIMIENTO—Les hacemos saber a nuestros colegas de la capital; «La Razón», «La Epoca», «El Ferro Carril» y «El Siglo», que desde el número siguiente suspendemos el envío de nuestra hoja por no haberse dignado responder a nuestro pedido, respecto al canje.

APROBADO—Ha sido propuesto el señor Juan M. Reyes para el puesto de Procurador de la Junta E. Administrativa.

MULTA CON ELLOS—El domingo debía haberse reunido la Comisión Escrutadora de votos para la elección de Tenientes Alcaldes. Concurrieron a la Junta los señores don Domingo Norelasco, don Juan Carballo y don Terencio González, faltando los demás miembros sin aviso.

PAGOS—Fueron pagos el domingo los peones de la Junta, de los últimos trabajos efectuados. Parece que en cuanto a lo que se les adeuda del año pasado, tan luego se reciba autorización del Ministerio, se chancelará completamente con ellos.

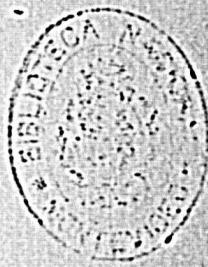
QUE SE ABRAN—Uarios vecinos de las calles Sarandí y Mariscal Pinto piden por su estro conductor se les abran las calles que han sido cercadas indebidamente.

LA MENSURA—Personas bien informadas nos dicen, que si la Junta obtiene del Superior Gobierno que se anule aquella celebre mensura hecha por don Julio de los Reyes, el agrimensor don Dario Frugone se compromete a efectuar ese trabajo a un precio sumamente conveniente para los propietarios y para los intereses del Municipio sobre todo.

CARRERA—Para el domingo tendrán lugar una entre el Lobuno de Ronau Cor y el Oscuro de M. Russo.

La apuesta es por \$ 25 de cada parte. El tiro 12 cuadras dentro del Circo.

UNA TRINITARIA—Hemos tenido el placer que se halla encontrado entre nosotros aunque de peso, la simpática señorita Romualda, hija de nuestro invaluable y malogrado compañero don Manuel Flores.



EL ARGOS

YEGUADAS—Nos escriben de campaña, participandnos la gran cantidad de yeguas con marcas desconocidas que hay en campos ajenos. Hágase una recojida general, y eviten con esto los perjuicios que esos animales causan a nuestros hacedores.

PARA SARANDI—Al fin se remitieron para ese punto las Patentes de rodados.

BUEN PUNTO—La acreditada Zapatería, Zuequería y Alpargatería del joven Aranchet, se ha trasladado a la calle Máriscal esquina General Rivera.

Aunque ensanchando el negocio, ese amigo continuará sin alterar los precios de sus facturas.

DE OJITO—Participamos a los lectores de ojito, a fin que no molesten a los suscritores con el consabido prestame «El Argos», que este podrán leerlo gratuitamente desde el presente n.º, para el efecto hemos colocado frente a este establecimiento el tradicional tablero.

VAN IMITANDO—Don Francisco Olascoaga en vista de habersele hablado con respecto a la compostura del camino de San Horja, ha donado a la Junta la piedra que se precise para ese trabajo, a mas dándole gratuitamente el pastoreo para los animales que se empleen en el acarreo. Por nuestra parte felicitamos a ese amigo por su digno desprendimiento.

SON DEMASIADO—De poco tiempo a esta parte vemos que los acarreadores de leña, entran a la villa con cuatro yuntas de bueyes uncidos a la carreta, cosa que por las disposiciones policiales les está prohibido. Una pequeña advertencia y después ya sabe el Comisario de Plaza lo que hay que hacer.

MATRIMONIO—El apreciable Dr. Don Enrique Castells, se ha presentado al Juzgado de Paz solicitando contraer matrimonio con arreglo a las Leyes del País, con la señorita Elisa Olascoaga.

La boda se efectuará a mediados del entrante, pasando después los futuros desposados a la ciudad de Buenos Aires. Los hermanos del novio han obsequiado a este con ricos regalos sobre todo uno, que consiste en el amueblado del cuarto y cuyo valor no baja de mil pesos oro.

CAVE CANEM—Llamamos la atención de la autoridad policial hacia la enormidad de perros bravos que hay tanto en la villa como en los suburbios, y que no dejan de causar julepis dándola mala. Morilla con ellos diría un español.

MALOS RATOS—Siguen causando muy malísimos ratos la prohibición de los juegos de azar, pues, los coimeros están como alma que el diablo lleva.

EN ABUNDANCIA—Es abundante en extremo la pesca este año. Durante las noches del sábado, domingo y lunes se han extraído del río solo por parte de cinco aficionados, ciento cuarenta y cuatro sabalos, sesenta y cuatro bogas, cuarenta y tres bagres, y treinta y siete tarariras, con la particularidad que estas últimas

no contenían aquellas celebres tarariras de *ilo tempore*.

CONCURRENCIA—Debido al gran calor, el domingo hubo muy poca concurrencia en la Iglesia. Si a nuestro parroco le dice por hace: abrir todas las ventanas del Templo, puede que los feligreses fueran mas puntual en cumplir los deberes de tal.

QUE SE LES ATIENDA—El vecindario de la inmediaciones del Cuartel se ha presentado a la Junta solicitando se les haga una calzada, pues, con las lluvias se pone el camino que conduce a ese paraje en un estado intransitable. La solicitud se basa en los principios progresistas de que está animada la Municipalidad y firmemente creemos que está previo el informe correspondiente, atenderá a los solicitantes, pues lo que quieren es de suma necesidad y justicia.

NOS DEJA—Para fines del presente mes nos abandona el Maestro don A. Jules Rousclot. La juventud de la Villa pierde un Maestro difícil de reemplazar. Lamentamos la separación de ese amigo que tanto beneficio ha causado con sus conocimientos profesionales.

ALGUNOS RECURSOS—Si la Junta desea de hacerse de algunos recursos para destinárslos a mejoras locales, no tiene mas que aceptar este consejo: Expediente Proenza Moura al despacho, y cumplase lo ordenado.

LOS PURITANOS—Sabemos de algunos de estos que hace ya tiempo formaron una Sociedad *ofensiva y defensiva*, y en los trabajos que andan a fin de comprobar los derechos que tiene una pobre vieja en unos terrenos ubicados en el Miguelete. Con pies de plomo señores, pues «El Argos» que no devolvemos su título todo lo ve.

A REVISTAR—Ponemos en conocimiento de las viudas, menores de edad y de mas pensionistas del Estado, que si no desean perder sus sueldos, deben revisar de presente ante la Jefatura Política de el 1 al 10 de cada mes como está ordenado.

COMISION DE BAILES—Para los que tendrán lugar en el Teatro Progreso, ha quedado constituida así: Presidente Carlos Carballo, Vice Miguel G. Cuñarro, Secretario tesorero José D. Ayagüer, Vocales, Alfonso Acosta, Demetrio Piriz, José García Fernández, Juan Tomás Iribar y Roberto Simpson. Señoras: doña Eufemia P. de Carballo, doña Ana C. de Ayagüer, doña Juana P. de Cardozo, doña Adelina P. de Sarracina, doña Juana M. de Castillo, y doña Rita C. de Islas.

MASONICA—Correspondiente a la

DE PASEO—Hallanoso entre nosotras apreciables madronas, madres de Sres. Mayor Gutiérrez y Capitan de Santos.

Les deseamos grata permanencia.

A OSCURAS—Como se les está debiendo al empresario del alumbrado público de Octubre a la fecha, y resando el contrato que el pago será a fin de cada mes el Sr. Alburquerque se ha propuesto hacer ese servicio si antes no se le paga. Ya sabe pues el pueblo, que al concierto de la luna, los faroles no se encenderán. Nuestra Villa estará a oscuras, gracias al empeño que se tomaron en no pagar los que debían haberlo hecho.

QUE LOS ATEN—Nosotros que nos ramos a altas horas de la noche, pues que nuestra misión así lo exige, podemos

Según nuestro reporter, porque hemos visto que se les está preparando un delicioso manjar con cuya digestión podríamos que sean no muerden.

A LAS FAMILIAS—La Comisión iniciadora del Funeral para las víctimas de Quinteros, invita por el presente a las familias de esta población así de que siguen concurriendo, al que por el descanso de aquellos mártires, se celebrará en la Iglesia Parroquial de esta Villa el próximo tres de Febrero a las 9 de la mañana.

Igualmente suplica a las personas que deseen enviar algunas coronas, lo hagan antes del día señalado para ser colocadas en el sarcófago.

Durazno, Enero 26 de 1888.

Antonio Vazquez.
Presidente.

Juan T. Iribar.
Secretario.

AL PUEBLO—Debiendo celebrarse en la Iglesia Parroquial de esta Villa el próximo tres de Febrero a las 9 de la mañana los funerales por el descanso de las víctimas de Quinteros, la Comisión iniciadora tiene el honor de invitar al público nacional y extranjero para que concurre a aquél acto.

Favor a que lo quedará eternamente agradecida.

Durazno, Enero 26 de 1888.

Antonio Vazquez.

Juan T. Iribar.
Secretario.

E. P. D.—El día sábado en las primeras horas de la mañana y después de crueles padecimientos, falleció en Triángulo el Sargento Mayor don José M. Morales, uno de los buenos soldados del Ejército colorado.

Hombre instruido, durante su peregrinación por este valle, desempeñó varios puestos tanto en el orden judicial como en la infancia. La muerte lo sorprendió desempeñando el cargo de Procurador Fiscal del Departamento de Flores. Haciamos nuestro pesame a la familia, oímos que el Supremo Hacedor les resignation, y recogía en la mansión los justos el espíritu del compañero, amigo y antiguo soldado de la Institución Masonica.

DE PASEO—Hallanoso entre nosotras apreciables madronas, madres de Sres. Mayor Gutiérrez y Capitan de Santos.

Les deseamos grata permanencia.

A OSCURAS—Como se les está debiendo al empresario del alumbrado público de Octubre a la fecha, y resando el contrato que el pago será a fin de cada mes el Sr. Alburquerque se ha propuesto hacer ese servicio si antes no se le paga. Ya sabe pues el pueblo, que al concierto de la luna, los faroles no se encenderán. Nuestra Villa estará a oscuras, gracias al empeño que se tomaron en no pagar los que debían haberlo hecho.

QUE LOS ATEN—Nosotros que nos ramos a altas horas de la noche, pues que nuestra misión así lo exige, podemos

sin temor de que se nos tache de poco visto sean 1,200 al año. Rayemos a continuación algunos cargos que seguramente por olvido no mencionó Vd. sin embargo de ser operación imprescindible para liquidar las ganancias, a saber:

Cuarenta \$ redito del capital, 30 id sueldo de un Administrador, 15 de un personal — total, al mes 85 pesos. Convendrá con nosotros en que aquí no hay nada exagerado—Queda reducida la ganancia a 240 \$ al año.

Estos numeritos, cuya base arranca de datos oficiales y los propios cálculos del señor Director, en cuanto no eran erróneos, tienen también la lógica inconfundible de la aritmética. Declares pues el señor Director aplastado y rota su dura cascara. Los doce vacunos y 30 ovinos diariamente es pura alegría y nada mas—Nos remitimos a los datos oficiales.

Respecto al pastoreo, lo repetiremos que no entra en nuestras obligaciones que no entra en nuestras obligaciones proporcionar casupo para pastoreo, y el suponer que por 25 cts por res tenemos que dar corral, galpon y pastoreo es no entender nada en estos asuntos. Solo sal a que se lo dé un ranchito con su correspondiente china. Para concluir lo diremos que no nos extraña confiarse que no sabe que los orines del ganado sirvan para ningún ramo de la industria.

Ya le hemos dicho que no es competente en estas cuestiones. Los orines del ganado, el estiercol, la sangre, tierra y algunas capas de yeso ó cal, que es desinfectante, en un muladar, a 500 varas de los corrales, para evitar los mismos putridos, infecciosos y caporriánicos, constituyen huano de 5 \$ la tonelada. Si duda de esto lea «El Tesoro del Campo» ó el «Diccionario de agricultura» de Caravia.

Dejaremos de lado las limaduras de doble los polvos de oro, su fraile Caporrián y la rara caridad de ensañarse con nosotros por la actitud asumida ante la Junta con el proyecto que dice presente y cole (Esta afirmación es falsa; el proyecto no ha colocado aun.)

Cuando vuelva el expediente de Monte video nos haremos en el tono que indique; por ahora hagamos cuentas.

Afirmo el Sr. Director que por lo menos se matan diariamente 12 animales, vacunos y 30 ovinos, deduciendo de ahí que el negocio nos dará 135 ó 140 \$ mensuales. Vamos a demostrarlo, con datos oficiales, que ha hecho cálculos alegres; para ello tomamos como base lo producido por el impuesto de abasto. Doce vacunos y 30 ovinos diarios a un peso los primeros y 10 cts los segundos es el impuesto, dándole un resultado de 450 \$ al mes por derechos de abasto. Ahora bien; tenemos a la vista lo producido por dicho impuesto, segun cuenta en la Oficina de Instrucción Pública durante 17 meses, de Enero de 1885 a Mayo de 1886 y en ninguno de dichos meses alcanza el todo de la cuenta a 400 pesos y solo da un término medio de 334 \$ 51—No tenemos los datos del 87 pero creemos que para muerte basta y sobra. De manera pues, que el cálculo de «La Unión Civil» falla en 110 \$ mensuales 116 vacunos, ó 1160 ovinos—Nada es lo del ojo!

Corresponde a este numero de animales puestos de ojito por el contendor unos 30 pesos mensuales por remuneración de corrales, cantidad que tambien con su permiso vamos a bajar de las ganancias quedando estas reducidas a 105 \$ al mes.

PROGRAMA
1º. Día 5. a las 4 de la mañana, la gaita y el tambor, anunciarán tocando la Alborada, el principio de las fiestas.
2º. A las 7 a. m. la Comisión Directiva e hallará reunida en el local de la Sociedad calle General Rivera N.º 186, para recibir a las Sociedades y corporaciones invitadas.

3º. A las 8 a. m. La comitiva pasará a saludar al señor Jefe Político y al Vice Consul de España, después de cuyos saludos se dirigirá al lugar destinado para las fiestas.

4º. Llegados a la costa del Yí, el Presidente de la Sociedad declarará inaugurada la fiesta, dando principio a los bailes y demás diversiones propias de esta clase de romerías.

5º. A las 12 del dia, Juegos infantiles, consistentes en rompe-cabezas, piñatas, sorteo, tina con agua, palo enjatado, etc.

6º. De 3 a 4 de la tarde, recepción en la carpa oficial, de las autoridades, Comisiones y Corporaciones especialmente invitadas, durante cuyo acto se pronunciarán discursos.

7º. Despues de la recepción oficial los socios y demás personas que concurren a las fiestas podrán pasar a la Carpa Oficial en la cual sera obsequiado con un refresco.

A las seis y media de la tarde.

8º. La Comisión Directiva de la Sociedad pasará a saludar en sus respectivas carpas a todas las Comisiones y Corporaciones que asistan.

9º. A la puesta del Sol se dará por terminado el Paseo Campourte, dirigiéndose a la Villa, acompañando a sus respectivos locales a las autoridades, comisiones y corporaciones que hayan concurrido a la expresada fiesta.

NOTA—Durante las fiestas la Banda Popular, tocará las mas escogidas piezas de su repertorio.—

La Comisión.

Ultima Hora

—o—

Debido a la cortesía del Señor Iribar encargado del Despacho de la Jefatura, hemos obtenido la grata noticia de que ayer fue decretada la Sucursal del Banco Nacional en esta.

Felicitamos al Departamento y al incansable obrero Coronel Castro a quien se le debe tan importante mejora.

Aviso

Junta E. A. del Departamento

Llamase a propuestas para el acarreo de 500 á 1,000 carradas de arena gruesa para la Plaza Independencia, cuyas propuestas serán admitidas en Secretaría hasta el dia 2 de Febrero próximo, en pliego cerrado.

Las condiciones solo se limitan a que indiquen los proponentes el número de carradas que se obliguen a traer diariamente durante los días hábiles, sin interrupción y al precio que ofren por cada carrada.

Las propuestas serán abiertas el dia 3 de Febrero a las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto; reservándose la Junta el derecho de aceptar la más conveniente o rechazar todas.

Durazno, Enero 25 de 1888.
P. A. Miguel G. Cuñarro.
Secretario.

Fiestas Españolas

La Sociedad Española de Beneficencia Mutua, conmemorando el 6º aniversario de su fundación celebrará el domingo 5 de Febrero próximo, una fiesta campesina en la margen izquierda del río Yí, a inmediaciones del puente del Ferrocarril C. del Uruguay, para cuya fiesta queda invitada para este acto la población nacional y extranjera de la villa.

Correspondiente a este numero de animales puestos de ojito por el contendor unos 30 pesos mensuales por remuneración de corrales, cantidad que tambien con su permiso vamos a bajar de las ganancias quedando estas reducidas a 105 \$ al mes.

PROGRAMA

1º. Día 4 de Febrero. De 11 a 12 de la noche se tocará la «Vespera», con gaita; re-

corriendo varias calles de la población y

EL ARGOS

AVISOS

Apertura de Sucesión

Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carre Cazada, a petitorio de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de Don Teodoro Abeal, y a los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos en el término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Diciembre 22 de 1887.
Martín Ximeno—Actuario.
E 5 1-m.

AVISO

ADMINISTRACION DE RENTA DURAZNO

Impuesto- Inmobiliario

Esta Oficina previene a los señores Contribuyentes que el plazo fijado por la Ley en vigencia para el cobro de dicho impuesto es el siguiente: El mes de Enero entrante para el pago de la primera cuota y el de Febrero siguiente para la segunda (improrrogable).

Aunque la Ley referida exceptúa del pago de impuesto a los grandes en general, los señores hacen la obligación de hacer la declaración del número de animales que posean en la forma establecida en los años anteriores por determinarlo así el art. 3º. de la Ley de la materia.

Durazno, Diciembre 31 de 1887.
J. Martinez
E 5 1-m.

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18
e Julio núm. 61

Asuntos Judiciales José M. Riguera
Montevideo Abogado Estudio—Convención 206.
Domicilio Oficial 111, Montevideo. Se encarga de toda clase de asuntos. Se reciben órdenes en esta Imprenta.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental a petitorio de parte interesada lo ha declarado abierta la sucesión de don Bautista Damestoy, ciudadano Francés, y por el presente manda citar a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado a su cargo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Diciembre 12 de 1887.
Martín Ximeno—Actuario.
D 15 1-m.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que desde el dia 4 del corriente ha dejado de ser mi oficial en el taller de ojalatería el señor don Luis Trujillo, dejando en la reputación que goza de le har la cuenta que sea cobrada por el oficial Trujillo será nula.

Durazno, Enero 4 de 1888.
Federico Pedrazzi
E 5 1-m.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que Luisillo, aprendiz de ojalatero del que suscribe,

no tiene nada que ver con mis negocios referente al ramo de ojalatería.

Como se dice que es empleado de mi casa, declaro que ni lo recibo en mi establecimiento para clase ninguna de asuntos.

Durazno, Enero 11 de 1888.

Manuel F. Braga.

E 11-3 ms.

Sociedad Española DE Beneficencia Mútua

Pongo en conocimiento de todos los Españoles e hijos, que con motivo de las fiestas Españolas que tendrán lugar el dia 5 del mes d. Febrero, en las riveras del Yi, dadas por ésta Sociedad, se acordó en Asamblea general el dia de entrada, a la sociedad a todos los arriba indicados, sin tener que pagar entrada de ninguna clase, siempre que para ello reunan las condiciones que nuestros Estatutos prescriben; la presente resolución durará, por el espacio de tres meses a contar desde la fecha.

Durazno, Enero 12 de 1888.

José García Fernández
Secretario.

E 12-3 ms.

Junta E. Administrativa AVISO

Se previene a los propietarios de vehículos que desde esta fecha se expenden en esta oficina las Patentes de Rodados correspondientes a año económico de 1887 y 1888.

Se prorroga el plazo para el pago de este impuesto hasta el 7 de Febrero próximo.

Durazno, Enero 7 de 1888.

El Secretario.

E 6-1 ms.

La Tricolor

Pongo en conocimiento de los amantes a lo bueno y barato que en esta casa situada en la calle Malvazar Plaza 33 se acaba de recibir la singular Soda fabricada con ácido citrico en uno de los mejores establecimientos de la capital. Para conocer bien dicho artículo fijarse bien en los sifones que lleven las iniciales E. M. y C. a razón de 1 \$ 40 doz. Tengo también Cerveza especial a 2,10 doz. id. Blanca especial 1,80 doz. id. Simple 1 20 doz. y la rica gaseosa fabricada en Montevideo a 1,20 doz.

Para desengaños, ocurrirse a mi casa.

Juan Gonela

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA ORIENTAL

JOSÉ A. MAESO, HIJO

En esta casa se encuentra siempre un grande y variado surtido de artículos de los tres ramos a precios muy equitativos y al alcance de todos.

CALLE MARISCALA Núm. 141
DURAZNO

Vice-Consul de España

EN EL DURAZNO

Por disposición del infrascrito Vice Consul hace saber al público que esta habiendo la sucesión del intestado Español don Santiago San Martín, natural de Pontevedra, estado casado, situándose a todos los que se consideren con derecho a dicha Sucesión, pueden presentarse a este Vice Consulado, con los

justificativos correspondientes, en el término de un año de la fecha.

Durazno, Diciembre 15 de 1887.

José Manuel Urreta.

D 15 1 ms.

Judicial

Por el presente se cita y emplaza a D. Roberto Rey para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación, comparezca ante el Sr. Juez Letrado de este Departamento a contestar la demanda que le ha interpuesto don José V. Ayer a su apoderado de doña Maxima Craig, que sobre nulidad de su matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarsele deensor de oficio.

Durazno, Diciembre 15 de 1887.

Martín Ximeno—Actuario
d 22 1-m.

Al Comercio

Participamos al Comercio y al público en general, que con esta fecha hemos disuelto lo mutuo convenio la sociedad mercantil que en los ramos de almacén tienda ferretería y billar teníamos establecida en la Estación Yi, 2^a sección policial de este Departamento y que giraba bajo la razón social de Bruart Padín, quedando el activo y pasivo a cargo el socio don Manuel Padín quien a su vez forma sociedad con don Ramón Vilanova para continuar los mismos negocios bajo la firma de Padín y Vilanova.

Durazno Diciembre 8 de 1887.

Manuel Padín—Pedro Brucart.

NOTA—La nueva firma se ocupara también en lo sucesivo del recibo y despacho de cargas y toda clase de comisiones en general garantizando honradez celo y prontitud.

d 15-1-m.

Emplazamiento Por el presente se cita y emplaza a Don Rafael Merola para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado por el 6 por apoderado suficientemente instruido y espesado a estar a derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha promovido don Silvestre Nama bajo apercibimiento que en su rovaldía se procederá de acuerdo al Art. 308 del Código de P. civil.

Tomás Macso.

Oct. 30-3 ms.

DOCTOR

Julián P. Blanco
Calle Sarandi—Plaza vieja.

Se vende

La propiedad situada en la calle de Sarandi número ciento sesenta, do diez y ocho y media varas de frente por veinte y cinco de fondo hay dos grandes piezas, letrina, gran portón de hierro y cantidad de árboles frutales.

Para tratar con el que suscribe en la casa le Dn. Benigno Islas.

Durazno Julio 27 de 1887.

Faustino San Martín.

JL 28-2